



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823-2023

Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana para el Ejercicio 2023 en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

I. Antecedentes:

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 de los Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) en el Ejercicio 2022 se constituyeron 14 Comités de Contraloría Ciudadana dos de entrega de apoyos y doce de obra, ocho de los mismos se concluyeron el mismo día de su constitución, aunque siguen activos debido a que aún no termina su periodo de vicios ocultos, y seis quedan activos porque la obra no ha concluido. La meta establecida se cumplió para las actividades de Contraloría Ciudadana, aunque no exactamente como se planteó en el programa de trabajo entregado para el ejercicio 2022.

Hubo varias dificultades para conseguir los resultados planeados: Falta de comunicación entre las áreas del Instituto para informar de las obras donde podría constituirse un comité, falta de presupuesto, por parte del IEEV, dedicado a los Comités de Contraloría Ciudadana, falta de personal de apoyo al Enlace, Cambios continuos en la Guía de Contraloría Ciudadana, cambios continuos del personal y nombres de las áreas de la Contraloría del Estado, entre otros. Con todo y eso, se logró rebasar la meta propuesta, que eran 13 comités, logrando 14.

No se realizaron actos de apertura de sobres como tal, pero si se recibieron 12 cédulas de vigilancia en mano o por medio de correo electrónico, en algunos casos los comités no enviaron la correspondiente acta circunstanciada de Verificación, pero lo dicho en las cédulas se atendió y se sigue atendiendo para algunas cédulas, porque las obras siguen en proceso.

El envío del contenido de dichas cédulas se hizo por correo electrónico, y el informe del seguimiento a las solicitudes también.

De las doce cédulas, ocho fueron recibidas al momento de la conformación del comité que las generó y 4 por correo electrónico, las primeras ocho han sido atendidas y las últimas cuatro están en proceso de atención.

De 10 reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo programadas, se llevaron a cabo 8 durante el curso del año.

II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

Las Áreas ejecutoras susceptibles de constituir comités serían:

- Subdirección de Construcción. Debido a que supervisan la ejecución de las obras.
- Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, porque hacen la contratación y entrega del mobiliario y equipo.

Aunque por orden de la Dirección General del Instituto, se ha asignado la constitución de todos los comités a la Subdirección de Construcción, que es a donde pertenece el Enlace Institucional.

Al tratarse de comités de orden estatal, el programa presupuestario que se utilizará para este fin, será el Fondo de Aportaciones Múltiples 2023. Las áreas susceptibles de constitución de comités son la Ejecución de obra (comités de obra), y la Entrega de mobiliario y equipo (comités de entrega de apoyos).

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

El Enlace Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, llevará a cabo las acciones pertinentes para la promoción de los Comités de Contraloría Ciudadana, como subir la información referente a los mismos, en la página Web del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y desde el mes de enero 2023, hacer publicaciones periódicas en las Redes sociales (Facebook), para que los posibles integrantes de los comités puedan acceder a la información que les oriente sobre el funcionamiento de los mismos y cuál sería su participación en ellos, de acuerdo a los Artículos 1, 2, 3 y 4, Capítulo I de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, además de los objetivos de su integración.

Se pretende acudir a los planteles, previa llamada con la dirección de la escuela, para colocar la convocatoria de los Comités de Contraloría Ciudadana en un lugar visible y así lograr la reunión de los padres para la elección de los miembros del comité de su escuela y la constitución del mismo de manera presencial.

El cartel de convocatoria de los Comités de Contraloría Ciudadana, también se enviará a los correos electrónicos que el director del plantel nos proporcione de los posibles candidatos a ser parte del Comité, y su contenido será, además de logotipos del Instituto y del Gobierno del Estado, los datos generales de la obra, tales como meta, número de beneficiarios, periodo de ejecución, datos generales de la empresa contratista, y el día y lugar de la Reunión Virtual o Presencial para la Elección de Participantes del Comité.

Además, los integrantes del Comité pueden consultar los conceptos básicos para la conformación de los comités, las funciones de cada uno de los puestos que lo conforman, y algunos datos más de interés, a través de la página del Instituto que ya cuenta con un apartado de Contraloría Ciudadana.

IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz constituirá, para el ejercicio 2023, 15 Comités de Contraloría Ciudadana, 5 de obra y 10 de apoyos de entrega de mobiliario y equipo, en diversas escuelas que resulten beneficiadas por el mismo.

Se ha pensado iniciar la constitución de los primeros 3 comités en la segunda semana del mes de mayo del año en curso, debido a que es la fecha en la que las adjudicaciones de obra se han hecho, de manera que se inician las obras y entregas de mobiliario y equipo. Posteriormente 3 comités más en junio, 3 en agosto, 3 en octubre y los últimos 3 en noviembre del presente.

Este Instituto tiene como meta un total de 15 Comités, siendo este resultado, sujeto a la disponibilidad de presupuesto para ejecución de obras y entregas de apoyos, que depende de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

Dentro de las 5 obras a ejecutar, de manera general se enlistan los tipos de obra, objeto de la supervisión y vigilancia por parte de los Comités de Contraloría Ciudadana, siendo estos:

- Construcción de Aula Didáctica
- Construcción de Aula de Medios
- Construcción de Aula de Usos Múltiples
- Construcción de Laboratorio
- Construcción de Módulo de Sanitarios
- Construcción de Dirección
- Aplicación de Pintura e Impermeabilizante en edificios.
- Rehabilitación de la obra.

Para los 10 de entrega de apoyos, de manera general se enlistan los tipos de apoyos, objeto de la Supervisión y vigilancia por parte de los Comités, siendo estos:

- Mobiliario para Aulas Didácticas, Direcciones, Laboratorios, Módulo de Servicios Sanitarios, Aula de Medios, Aulas de Usos Múltiples, etc.
- Equipo de Cómputo para Aulas de Medios y puede darse el caso en Aulas Didácticas, Direcciones, Laboratorios y Aulas de Usos Múltiples.

Cabe aclarar que durante los primeros meses del año y durante periodos vacacionales **no** se llevará a cabo ningún tipo constitución de comités, ni presencial ni de manera virtual.

V. Capacitación de Comités de Contraloría Ciudadana.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 del Fracción II de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, una vez constituido el Comité de Contraloría Ciudadana en el plantel, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, a través del Enlace Institucional y/o del personal responsable de la supervisión de la Obra Pública, capacitará de manera directa y presencial a los integrantes del mismo, aunque ahora también utilizando medios remotos para proporcionarles información sobre el programa, las actividades que cada uno de los miembros del comité realizará, los formatos que requieren para su operación tales como: cédulas de vigilancia, de obra y de entrega de apoyos, actas circunstanciadas, y cómo se utilizan, trípticos, así como las características generales de la obra o entrega de apoyo, por medio de la página Web del Instituto.

Así mismo, se les proporcionarán los datos necesarios del Enlace Institucional y de la Entidad (teléfono, dirección del Instituto, correos electrónicos y página Web), con el fin de que se establezca comunicación, en caso de dudas o comentarios, en relación al programa y objetivos para el ejercicio 2023.

Finalmente, se les requerirá que firmen una constancia de capacitación como evidencia de la información proporcionada, la cual podrá ser enviada en archivo PDF (escaneada) o fotografiada, aunque se dará preferencia a la capacitación y la firma de documentos presencialmente.

VI. Entrega de folios de registro y acreditación.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 del Fracción III de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, y al Artículo 15, fracciones VIII y XIII, el Enlace institucional, después de constituir el comité, solicitará la validación de la documentación para el registro del mismo, una vez validado el Comité por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, el Enlace Institucional tramitará, mediante oficio, el registro y folios de acreditación del comité, una vez a probados y registrados la Dirección General de Fortalecimiento Institucional los enviará al Enlace, quien a su vez, hará llegar por medio de oficio o por medio de correo electrónico, el registro y folios de acreditación al comité conformado, a fin de que sus miembros cuenten con documentación oficial para poder llevar a cabo sus actividades, los miembros del comité, al recibirlos, firmarán de recibido el oficio o firmarán el formato "FR-08 recibo de folios de acreditación" en el caso de entrega electrónica de éstos.

VII. Entregar reporte de operatividad.

Este reporte se entregará trimestralmente y deberá incluir: Introducción, Relación entre los Comités vigentes y los que se encuentran operando en el trimestre a reportar (desglosando la participación mensual, incluyendo en su caso, la justificación de los comités que no operaron durante 2 o 3 meses), Porcentaje mensual y global del periodo, y Conclusión.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia

El Enlace Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz recibirá cédulas de vigilancia formato FR-10-Cédula de vigilancia y formato FR-11 Acta circunstanciada de entrega de cédulas de vigilancia y reportes de verificación por parte de los comités conformados por medio de sobres sellados que se harán llegar al Instituto a través de la residencia del instituto, directamente de los integrantes de los comités o por medio del servicio postal.

Una vez recibidas las cédulas, el Enlace Institucional convocará una mesa de trabajo vía correo electrónico para la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia e/o informes, de acuerdo con el cronograma establecido en su Programa Anual de Trabajo, con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control, quien dará validez al acto, la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana podrá o no asistir al acto de apertura de sobres. El Enlace y el OIC, involucrados en el acto de apertura, una vez aperturados los sobres, llevarán a cabo una clasificación, dependiendo del tipo de solicitud manifestada en las Cédulas de Vigilancia.

Al finalizar la clasificación, el Enlace foliará todas las cédulas de vigilancia para garantizar su integridad, registrará la relación total de documentos, solicitudes y cédulas encontradas utilizando el formato FR-12-Acta de apertura de sobres.

IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana.

El Enlace Institucional del Instituto de Espacios Educativos, remitirá de manera electrónica a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres, el concentrado electrónico que contenga el detalle de las solicitudes contenidas en las Cédulas de Vigilancia detectadas en dicho acto, utilizando el formato FR-13-Detalle de solicitudes en acto de apertura, así como las evaluaciones de percepción de calidad manifestada por la ciudadanía referente a los trámites, servicios, obras y apoyos recibidos, utilizando el formato FR-14-Detalle de evaluaciones de percepción de calidad.

El Enlace acompañará el envío de información con gráficos estadísticos por comité, a partir de los datos registrados.

Finalmente, el Enlace, hará entrega al coordinador del Sistema de Control Interno del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de un Informe con la estadística referente a la percepción de calidad por cada una de las áreas sujetas de vigilancia, de manera trimestral, los primeros 10 días hábiles posteriores al periodo que se reporta, con copia al OIC y a la DGFI.

X. Atención de solicitudes.

El Enlace institucional canalizará las solicitudes captadas a las áreas correspondientes, que de acuerdo con sus atribuciones y funciones darán atención a las mismas, según sea el caso puede ser a la Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, Subdirección de Proyectos o Departamento Jurídico del IEEV. El Enlace Institucional, por tanto, a partir de la entrega deberá dar seguimiento y llevar el control del estado que guardan las gestiones de atención, hasta su conclusión, solicitando las evidencias que lo demuestren, procurando que el proceso de respuesta a las solicitudes, se complete a más tardar en 10 días hábiles, (aunque puede haber casos que requieran más tiempo).

Para lo anterior se apoyará del formato FR-15-Estado de atención de solicitudes, en el cual registrará, entre otros datos, el estado que guardan las solicitudes captadas en el Actos de Apertura de sobres. Todas las respuestas a las solicitudes se harán llegar de manera oficial, por oficio, a través de la residencia de obra o se entregarán directamente en las Direcciones Escolares de los respectivos planteles, también se harán llegar por correo electrónico, procurando tener Acuse de recibido de las mismas. En caso de quejas o denuncias, será el Órgano Interno de Control quien se encargue de atenderlas.

Por último, El Enlace enviará vía correo electrónico a la DGFI el formato FR-15-Estado de atención a solicitudes, previa validación del OIC, a más tardar el último día hábil de cada mes.

XI. Verificación a la Operación de los Comités.

De acuerdo al punto 7.2 de la Guía de Contraloría Ciudadana (versión de diciembre 2022), el Enlace Institucional estará en contacto con los comités conformados, de manera presencial, por vía telefónica, o por vía correo electrónico, reiterando que el comité cumpla su función. Programará Revisiones físicas a los comités, personalmente o con apoyo de los supervisores de obra, para lo cual se utilizará el formato FR-16-Verificación del funcionamiento de comités.

Las entrevistas a miembros de los Comités serán sobre los siguientes aspectos:

- Desarrollo de la Convocatoria y Constitución del Comité.
- Capacitación a los integrantes.
- Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.
- Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.
- Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité.

Esta verificación puede ser mediante entrevista presencial y llenado de cédula en persona o mediante llamada, video llamada o utilizando TIC's.

XII. Reuniones de Seguimiento.

El Enlace Institucional convocará, vía correo electrónico, al personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y del Órgano Interno de Control, 10 días hábiles anteriores a la reunión, para participar en las reuniones de seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de manera presencial o virtual.

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz en coordinación con el personal de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado de Veracruz y el Órgano Interno de Control en el IEEV, participarán en reuniones mensuales de seguimiento para conocer los avances y cumplimiento de la presente estrategia, en este año se llevarán a cabo 11 reuniones de seguimiento.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en función de los tiempos de ejecución establecidos, así como plantear soluciones y acuerdos a las problemáticas y desviaciones a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo, una vez concluida la reunión el Enlace Institucional elaborará la minuta de trabajo correspondiente.

Lo anterior se hará constar mediante la elaboración de un proyecto de minuta de trabajo a cargo del Enlace Institucional, utilizando el formato FR-17-Minuta de seguimiento al Programa Anual de Trabajo, la cual debe enviarse para revisión y firma de los participantes en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la reunión de seguimiento.



XIII. *Elaboración de Informes y Reportes.*

Para la entrega de informes de actividades trimestrales, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 37 del Fracción X de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, de la siguiente manera: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre; octubre-diciembre, los cuales deberán presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta al Órgano Interno de Control para su validación. Dichos informes deberán cubrir dos elementos sustantivos: a) Información cuantitativa: Avances y Resultados en términos numéricos, y b) Información cualitativa: describiendo las actividades realizadas durante el trimestre que se reporta.

De igual modo, El Instituto enviará, a través del Órgano Interno de Control, a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado de Veracruz, el documento final que evidencie el total de las actividades realizadas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 del Fracción X de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, que al calce dice: *"El Órgano interno de Control validará la información contenida en el informe anual, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace institucional y lo remitirá a la Dirección en un plazo no mayor de diez días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal que se valida"*, el cual podrá incluir análisis cualitativos y estadísticas con las evidencias correspondientes.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 20 de enero de 2023.

ATENTAMENTE


ARQ. AZALEA GUADALUPE JUÁREZ GUERRA
Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
en el IEEV 2023.

